

HECHO ESENCIAL
COLBÚN S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0295

Santiago, 20 de Enero de 2010
GG N° 25/2010

Señor
Guillermo Larraín R.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 9

PRESENTE

Ref.: Suscripción de "Contratos de Suministro Eléctrico" de Largo Plazo de Colbún S.A. a CODELCO.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 e inciso 2° del Artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y las instrucciones contenidas en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia a su cargo, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la información esencial respecto de Colbún S.A. ("Colbún") que se indica a continuación.

Con fecha 20 de Enero de 2010 la Corporación Nacional del Cobre de Chile ("Codelco") y Colbún S.A. han suscrito los correspondientes "Contratos de Suministro Eléctrico de Largo Plazo", a que se hace referencia en los Hechos Esenciales de fecha 15 de Septiembre de 2009 y 21 de Septiembre de 2009. En esa oportunidad se comunicó que la redacción y suscripción de los correspondientes Contratos sería posterior, cuestión que se informa en esta oportunidad.

Saluda atentamente a usted,

COLBUN S.A.



Bernardo Larraín Matte
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo

